Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT. : Autoriza a Participar en la Capacitación cobre "Capitulo V y Cierre de Año Contable.

MONTE PATRIA, *1 de diciembre de 2014.*

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

Invitación de Cas Chile de fecha noviembre 2014 para participar en la Capacitación Capitulo V y Cierre de Año Contable 2014

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N°: __ 12.764 ____/

1.- **AUTORÍZASE**, a participar en la Capacitación de Capítulo V y Cierre de Año Contable 2014, el 2 de diciembre de 2014 a realizarse en el Hotel Costa Real, ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N°170 La Serena, con la participación de la funcionaria:

- *Nilda Jopia Tello, Grado 11°, Jefe de Contabilidad*

2.- ***Gírese como Anticipo***, el valor de $ 19.086, un viático al 40%.

3.- ***IMPUTESE,*** el gasto de la funcionaria Nilda Jopia Tello, a la partida presupuestaria 215.21.01.004.006.010 "**DAF, comisiones de servicios en el País", 215.22.03.001.001 Para Vehículos,** del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE (S)**

BBR/NJT/njt